ALCALDÍA DE
OCAÑA

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
Nº SG MIN C 004 DE 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL, APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO Y DEMÁS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Con base en el objeto contractual, se requiere contar con persona natural o jurídica de idoneidad comprobada en la atención, asistencia y orientación a la ciudadanía en general que hace uso de los servicios que presta la administración municipal en sus distintas sedes, entre los que se encuentran: familias, en acción, Sisbén, atención a víctimas y desplazados etc.

Así mismo se hace necesario la prestación del servicio de aseo para las instalaciones de la administración municipal de Ocaña, ya que se requiere brindar un ambiente laboral adecuado tanto a los funcionarios de la administración como de los usuarios de los diferentes servicios que el ente territorial presta; de manera exclusiva se debe prestar el servicio de cafetería diariamente para el despacho del señor alcalde y ocasionalmente el salón de gobierno, dicha labor debe ser desarrollada por personas idóneas en la prestación del servicio.

Como hecho relevante es que el municipio de Ocaña no cuenta en su planta globalizada con personal dedicado a las actividades de aseo, cafetería y orientación de la ciudadanía a los diferentes servicios ofrecidos por la administración ni con funciones similares para atender dicha necesidad, por lo cual se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y en capacidad de prestar el servicio requerido de forma ágil y oportuna, para coadyuvar al mejoramiento del ambiente laboral de las instalaciones y dependencias a cargo de todas y cada una de las secretarías y dependencias de la alcaldía municipal de la ciudad de Ocaña, dentro de las labores prioritarias a realizar esta el aseo general y desinfección de pisos, baños, vidrios, escaleras, pasillos, fachadas, puertas, techos; limpieza de polvo de escritorios y equipos, retiro de telarañas e impurezas de los muebles y estructura física, servicio de cafetería para el despacho del señor alcalde, orientación al ciudadano y usuario en el ingreso y acceso a los diferentes servicios ofrecidos por la administración municipal. Estas labores deberán realizarse los cinco días a la semana según la programación que el contratista realice con la aprobación del supervisor del contrato que se suscriba para tal fin.

En este orden de ideas es pertinente celebrar el contrato que satisfaga la necesidad aquí planteada para el buen funcionamiento de la entidad, por tal motivo se pretende contratar para la prestación del servicio en cuestión, siete (07) operarias para prestar el servicio de aseo, incluido el servicio de cafetería en el despacho del señor alcalde, ocho horas diurnas cinco días a la semana, siete (07) orientadores y personal de apoyo en el ingreso a las diferentes dependencias de la administración municipal en las distintas sedes y otras entidades que funcionan dentro del palacio de gobierno municipal como el edificio de los Derechos Humanos, personería municipal y Concejo municipal del municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander.

www.ocana-nortedesantander.gov.co
Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal
Conmutador: (60)(7) 5636300 Ext: 101 (60) (7) 5636444
Correo institucional: alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co

Dato Histórico

Al ser Bogotá la Capital de Colombia y la metrópolis más importante del país, con el mayor número de habitantes (Según proyecciones del DANE en el 2016 con alrededor de 7.980.001 habitantes), hace parte de las ciudades más antiguas desde su fundación el 6 de agosto de 1538. Ha pasado por diferentes formas de prestación del servicio de aseo por cuanto es necesario mantener en buen estado el desarrollo de toda la población, referente a los aspectos de cobertura, calidad y continuidad con la prioridad de preservar un ambiente adecuado para la ciudad, en donde se mitiguen los impactos negativos que conllevan el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Además, el servicio se debe acoplar a la normatividad colombiana con fundamento en la Constitución Política de 1991, en la cual se abre camino a la prestación del servicio por entidades no estatales y posteriormente a las normas de reglamentación. Igualmente agrega cambios técnico-operativos en los que incluyen componentes no apreciados en el cobro de las tarifas hacia los usuarios del servicio. Pero que son parte del servicio integral y posteriormente son asumidos por los operadores, que generaron polémicas para ser vinculados en las tarifas establecidas por la CRA (Comisión Reguladora de Acueducto y Saneamiento Básico).

Por lo tanto, cuando se implementa la Sentencia T-724 de 2003, el Decreto 564 del 2012 y posteriores actos consecutivos generó diferencias en los resultados esperados frente a los previstos en el tema de inclusión de la comunidad recicladora en el proceso de recolección de los residuos aprovechables de la licitación de aseo del 2012. Esto debido a que no estaban listas las partes que intervienen en el servicio. El anterior fenómeno lo examinaremos desde cuándo empieza el servicio a lo largo de la historia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El producto interior bruto de Colombia en el tercer trimestre de 2023 ha crecido un 0,2% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 12 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2023, que fue del -1%.

La variación interanual del PIB ha sido del -0,3%, 7 décimas menor que la del segundo trimestre de 2023, cuando fue del 0,4%.

La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2023 fue de 88.878 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 29 en el ranking de PIB trimestral de los 53 países que se publicaron.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.722 k euros, 47 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.675 euros. Con base en el anterior dato y ordenando los 53 países publicados, en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 50, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de la Industria Cosmética y de la ANDI el segmento Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y productos de aseo, el cual se compone por 3 subsectores: (i) cosméticos, (ii) aseo del hogar y (iii) absorbentes. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

A nivel nacional el sector está compuesto por 1.090 empresas, de las cuales aproximadamente el 40% son de cosméticos y el 60% de aseo y absorbentes (Fuente: Empresas vigiladas y registradas en el INVIMA). Dentro de las empresas del sector hay productoras, comercializadoras, maquiladoras y proveedoras de insumos. Alrededor del 40% de las empresas están ubicadas en Bogotá, seguido de Antioquia con el 23% y del Valle del Cauca con el 13%.

PERSPECTIVA ECONOMICA:

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios:

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Octubre 2023

Indicador	Variación anual Octubre 2023 / octubre 2022	Variación año corrido Enero - octubre 2023 / enero - octubre 2022	Variación doce meses Noviembre 2022 - octubre 2023 / noviembre 2021 - octubre 2022	Variación cuatrienal Octubre 2023 / Octubre 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - Octubre 2023 / enero - Octubre 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-11,0	-7,1	-5,8	7,8	14,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-13,4	-8,3	-6,9	6,9	14,2
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-5,9	-3,7	-3,1	12,1	16,2
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-13,4	-8,3	-6,8	6,9	14,2
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-7,5	-4,3	-3,6	12,3	17,1
Total Personal ocupado	2,2	3,4	3,6	0,9	2,2

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

En octubre de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -13,4%.

Si se comparan los resultados de octubre de 2023 con los de octubre de 2019 se evidencia un incremento de 7,8% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 0,9%.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

CADENA DE SUMINISTRO.

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

• Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

• Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.

• Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.

• Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria. Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro

EXPORTACIONES DEL SECTOR COSMETICOS Y ASEO

De las exportaciones del sector, Colombia vende cerca del 23% de la producción en el mercado internacional, éstas se distribuyen porcentualmente así con el 62% cosméticos, el 27% absorbentes y el 11% artículos de aseo. Una de las motivaciones para el crecimiento exportador es el Acuerdo Andino, ya que no existen aranceles (comercio que se rige bajo la legislación sanitaria andina), lo que facilita el intercambio comercial entre los países que lo integran.

IMPORTACONES DEL SECTOR COSMETICOS ASEO

Teniendo en cuenta que no todos los productos del sector cosméticos y aseo son objeto de importación, Colombia Compra Eficiente seleccionó los productos que integran este sector de acuerdo con las importaciones según capítulos del Arancel de Aduanas.

En el siguiente grafico es posible evidenciar la dinámica de las importaciones del sector cosméticos y aseo para el periodo de enero a mayo de 2018 y 2019. Aceites esenciales, perfumería, cosméticos ocupa el primer lugar con una participación del 63% dentro del total, el valor estimado es de 227.600 dólares CIF y 251.661 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente; seguido por jabones, ceras artificiales, pastas con un porcentaje de participación del 26%, y un valor de 96.406 dólares CIF y 100.338 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente; y en tercer lugar se encuentra el café, té, yerba mate y especias, con una participación del 11% y un valor de 27.191 dólares CIF y 54.422 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente.

PERSPECTIVA DEL SECTOR:

En 2013 las ventas de la industria de aseo y cosméticos crecieron 6% anual, una cifra positiva y superior a su promedio de los últimos 4 años, 5,8% anual. Las cifras de la ANDI estiman que este mercado llegó en 2013 a los 7781 millones de dólares, mercado creciente y de gran atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros. Presentamos las cifras, tendencias y empresas más importantes del sector Aseo y Cosméticos de Colombia.

El sector de aseo y cosméticos está conformado por al menos 188 empresas, muestra resultados y tendencias interesantes. En el país existen 188 empresas legalmente constituidas, de las cuales 134 son de origen nacional y 54 extranjeras. En ventas, las empresas extranjeras dominan absorbiendo el 77,6% y el 22,3% las empresas nacionales.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una rentabilidad excelente, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital hasta recibir el pago correspondiente por el servicio brindado, también suele pactarse el pago de manera parcial en contratos de tracto sucesivo, el cual se realiza con corte a fin de mes o contra entrega del servicio recibido. Las empresas dedicadas a prestar el servicio de vigilancia, cuentan con un adecuado nivel de tecnología, similar al de sus pares regionales, lo que le permite ser

www.ocana-nortedesantander.gov.co
Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal
Conmutador: (60)(7) 5636300 Ext: 101 (60) (7) 5636444
Correo institucional: alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co

competitiva regionalmente, proceso liderado por las empresas nacionales. Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA TECNICA:

En el mercado se identifican cuatro tipos de servicio de aseo: El aseo industrial, institucional, comercial y clínico hospitalario para el caso que nos ocupa se requiere la prestación de un servicio de aseo institucional el cual es prestado por empresas que se dedican a explotar esta actividad económica lo que genera competencia en la prestación del servicio y por ende una amplia oferta en el mercado colombiano.

Para efectos de la descripción general del servicio, se requiere realizar actividades de:

LOGISTICA

- CONTAR CON OFICINAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA PRONTAS SOLUCIONES
- CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO E IDONEO PARA REALIZAR LAS LABORES DE SERVICIOS GENERALES, DE ASEO Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO Y CONTROL DE ACCESO Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
- LA EMPRESA DOTARÁ DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD A SU EQUIPO DE TRABAJO Y DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.
- DEMOSTRAR IDONEIDAD EN EL AREA.
- PERSONAL SUFICENTE PARA UN REMPLAZO DE MANERA INMEDIATA

B. LIMPIEZA

- Barrer, trapear, lavar, encerar y brillar pisos y escaleras.
- Limpiar y/o desmanchar paredes.
- Lavar los tapetes existentes en la Entidad cada ocho (8) días.
- Conservar y prestar el servicio de mantenimiento de los servicios de baños y sanitarios, con barrida, lavado de inodoros, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, con detergentes líquidos pertinentes, eliminando las manchas y realizando la desinfección profunda de los mismos, como también limpieza de los elementos, accesorios y espejos, y desocupar permanentemente las papeleras de los baños cuantas veces se requiera por razones de higiene.
- Prestar el servicio de desinfección y desratización general de las instalaciones objeto del contrato como mínimo dos veces durante la vigencia del contrato empleando personal entrenado para esta labor y que los plaguicidas cumplan con las normas y registros sanitarios establecidos.
- Lavar los vidrios exteriores e interiores de las oficinas, ventanas, puertas, y accesos.
- Lavar y desinfectar papeleras.
- Desocupar papeleras.
- Limpiar, desempolvar, sillas, escritorios, bibliotecas, estantes y todos los elementos ubicados en las oficinas.
- Limpiar, desempolvar lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.
- Limpiar, desempolvar exteriormente los equipos de oficina y teléfonos.
- Recolectar los residuos de las papeleras de vaivén ubicadas en los puntos ecológicos debidamente clasificados atendiendo la normatividad ambiental es decir empacando desechos orgánicos, papel cartón y plástico, para disposición adecuada según los programas de recolección, manejo y disposición final que tiene la Entidad.
- Lavar canecas y recolectores de basuras.
- Barrer, trapear, aspirar, brillar, desempolvar y desinfectar las áreas de archivo y área de almacén.
- Barrer y lavar la zona de parqueadero, andenes y circulaciones que pertenezcan al edificio donde funciona la Alcaldía.
- Recolectar los residuos de las canecas y papeleras de los baños y disponerlos para la recolección por parte de la Empresa municipal de Aseo.

C. CAFETERÍA

- Preparar el café y/o bebidas calientes, para el despacho del Sr. Alcalde.
- Atender las reuniones y eventos que se realicen en el Salón de Gobierno.
- Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender dicho servicio.

D. ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

- Orientación al ciudadano y los usuarios en el acceso a los distintos servicios ofrecidos por la alcaldía y verificación de requisitos para agilizar la atención y la accesibilidad especialmente a personas vulnerables y de especial protección.
- Coordinación y asignación de turnos para la atención al usuario y suministro de información.

Se parte de la base que la cantidad de los INSUMOS necesarios para que el operario pueda desarrollar las ACTIVIDADES de aseo y limpieza como (escoba, trapero, balde, limpiones, recogedor, limpiador de telaraña, pala, escobilla para prado y césped, detergente en polvo, limpiador liquido desinfectante, desinfectante para baños, bolsa para basura, ambientador líquido, jabón líquido para manos, papel higiénico, entre otros), serán suministrados por el contratista.

E. APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Se requiere igualmente con fundamento en actividades previamente programadas para el mes de enero y parte de febrero de 2024, por lo tanto, se debe contar con una empresa que pueda prestar el servicio de apoyo logístico y operativo en las actividades establecidas.

- ✓ Prestar el servicio de apoyo operativo y logístico requerido para las actividades programadas durante la duración del contrato, por parte de la alcaldía municipal en cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con las especificaciones e indicaciones establecidas por el supervisor del contrato.

- ✓ Garantizar en la realización de los eventos y actividades asignadas por el supervisor del contrato, el personal requerido para el apoyo logístico y operativo, para el efecto y como el valor del contrato es por monto agotable, se establecerá, la relación discriminada y detallada del servicio prestado en cada evento que sea asignado, con el valor de cada servicio.

El Sector de servicios generales, se define como un servicio que se puede adquirir bajo cualquier modalidad de contratación con empresas del orden nacional, pero legalmente constituidas.

Para este caso en particular se requiere de aseo permanente de las instalaciones de la administración municipal que incluye áreas de trabajo y áreas de atención al público y sanitarios para brindar espacios en óptimas condiciones de salubridad e higiene tanto para el personal que allí labora como del público en general que vista las instalaciones en busca de algún servicio.

Con base en el tamaño de las instalaciones y número de oficinas que requieren del servicio de aseo, ocho horas diurnas cinco días a la semana, este despacho hace un estimativo de cuántos operarios se requieren para prestar del servicio.

En este orden de ideas es pertinente celebrar el contrato que satisfaga la necesidad aquí planteada para el buen funcionamiento de la entidad, al contratar con el servicio de siete (7) operarias para prestar el servicio de aseo ocho horas diurnas cinco días a la semana, EL EDIFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN (BIBLIOTECA CHAID NEME, COMPLEJO HISTÓRICO), SECRETARIA DE GOBIERNO (CENTRO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA), PLAZA DE FERIAS, y siete (7) orientadores y personal de apoyo en el ingreso a las INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO,

EDIFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, PLAZA DE FERIAS Y PARQUE LUCIA PADILLA, del municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander.

Nota: la operadora del servicio designada para el aseo Enel despacho del señor alcalde tendrá inmersa entre sus funciones el servicio de cafetería en el despacho del señor alcalde.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor aproximado del contrato puede ascender a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($54.000.000,00) IVA INCLUIDO**. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Para la determinación de los aspectos relacionados con el precio del contrato que se pretende celebrar, se tomó el valor del nuevo SMMLV para el 2024, más prestaciones sociales, los costos financieros y gravámenes municipales.

Con base en lo anterior, se presenta el siguiente cálculo:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VR MES OPERADOR	VR TOTAL
1	SERVICIO DE ASEO OCHO HORAS DIURNAS, CINCO (5) DIAS A LA SEMANA, CON EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO	8	ASEADORA	3.600.000,00	28.800.000,00
2	SERVICIO DE ORIENTADOR Y PERSONAL DE APOYO EN EL INGRESO A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO	7	ORIENTADOR	3.600.000,00	25.200.000,00
					54.000.000,00

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros y descuentos municipales

IMPUESTO	PORCENTAJE
Reteiva (Sobre el IVA)	15,0%
Reteica	0,5%
Retefuente	2,0%
Pro cultura	2,0%
Bienestar del adulto mayor	4,0%
Pro deporte	1,5%
Justicia familiar	2,0%
Pro desarrollo académico	1,0%
Hospital Erasmo Meoz	2,0%

COMPRAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENENRAL, CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILARES:

No DEL PROCESO	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
MÍNIMA CUANTÍA Nº SG MIN. C. 002 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2018	SG-077 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO, CON EL FIN DE MANTENER EN CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE BUENA PRESENTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA.	7.200.000

MÍNIMA CUANTÍA Nº SG MIN. C. 024 DEL 2018	SG-098 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO, CON EL FIN DE MANTENER EN CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE BUENA PRESENTACIÓN LAS DEPENDENCIAS DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA	7.200.000
MÍNIMA CUANTÍA Nº SG MIN. C. 034 DEL 2018.	SG-258 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO, CON EL FIN DE MANTENER EN CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE BUENA PRESENTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA	11.760.000
MÍNIMA CUANTÍA SG MIN. C. 001 DEL 2019	SG-026 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CENTRO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y PLAZA DE FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	20.462.064
MÍNIMA CUANTÍA Nº SG MIN. C. 001 de 2020	SG-031 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO CON CINCO ASEADORAS, OCHO HORAS DIURNAS, CINCO (5) DÍAS A LA SEMANA, PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CENTRO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, CON SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO.	24.500.000
MÍNIMA CUANTÍA Nº SG MIN. C. 002 de 2021	SG- 010 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO, GOBIERNO Y GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OCAÑA.	22.050.000
SAMC SG 001 DE 2021	SG 096 DE 2021 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO, GOBIERNO Y GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OCAÑA	185,950,994
SAMC SIP SG 001 DE 2022	SG -136 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO Y SERVICIO DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA Y DEMÁS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL	423.123.750
SELECCIÓN ABREVIADA SA SIP SG 001 DE 2023	SG 119 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO Y SERVICIO DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA Y DEMÁS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.	627.211.500

ASPECTO LEGAL.

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de menor cuantía cuyo procedimiento está regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015.

Por tanto, corresponde dar aplicación en sentido estricto al texto de las normas en general, aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El propósito de realizar el análisis de la oferta es definir las calidades, cantidades y condiciones en que se presenta al mercado el proyecto objeto del actual estudio. La oferta y la demanda están definidas por variables como lo son el precio del producto o servicio en el mercado, la capacidad de los oferentes, las herramientas

propuestas por los oferentes, la expectativa de los usuarios, entre otros; con el fin de tener en cuenta los factores y el entorno económico en el que se desarrolle el proyecto.

El servicio a contratar se encuentra dentro del mercado nacional, de acuerdo al SECOP se clasifica en "Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos" razón por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que cuenten con experiencia relacionada en procesos de servicios y suministros de aseo y cafetería, teniendo en cuenta que la actividad económica a la cual pertenece esta clase de servicio, se enmarca en la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento de instalaciones, y desinfección a empresas, sector hospitalario, supermercados, colegios, universidades, entre otras, en el cual se concentran los proveedores que ofrecen solución completa a la prestación de este servicio y cuenten con el personal capacitado para el desarrollo adecuado, la capacidad suficiente y garantice el cabal cumplimiento del objeto a contratar.

Los costos de los insumos se han estimado teniendo bajo consideración los precios del mercado y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado, condiciones de ejecución, oferta de bienes y servicio; contemplando los diversos costos en las mismas actividades que, a su vez, genera una elevada competencia que intenta ser diferenciada a través de variables de servicio (amplitud de los servicios ofertados, profesionalidad en la realización del trabajo, capacidad de repuesta, entre otras).

Por lo anterior y teniendo en cuenta las contrataciones que ha realizado otras entidades oficiales para prestación del servicio integral de aseo y cafetería, con el suministro del personal e insumos requeridos se recurre a las estadísticas existentes en el sector gobierno para determinar los posibles oferentes, y se consideró realizar el estudio de mercado con las empresas que se encuentran en capacidad de ofertar los servicios requeridos y que corresponde al objeto a contratar.

ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el nuevo SMMLV para el 2024, más prestaciones sociales, los costos financieros y gravámenes municipales, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

De conformidad con los Artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los parámetros definidos en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, el Documento CONPES 3714 de 2011 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, no es aplicable para el presente proceso de contratación

www.ocana-nortedesantander.gov.co
Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal
Conmutador: (60)(7) 5636300 Ext: 101 (60) (7) 5636444
Correo institucional: alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co

RIESGOS PREVISIBLES

identificación del riesgo	frecuencia	consecuencia	asignación
riesgo precontractual: no suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	ocasional	bajo	contratista
riesgo de operación: mayores costos de operación, costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	ocasional	bajo	contratista
riesgo financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto contratado.	ocasional	bajo	contratista
riesgo laboral: incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista	ocasional	bajo	contratista
riesgo soberano: comprende los eventos producto de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	ocasional	bajo	municipio
riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden publico	ocasional	bajo	contratista y municipio
riesgo de cumplimiento	ocasional	medio bajo	contratista
riesgo de calidad	ocasional	medio bajo	contratista

GARANTIAS.

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riegos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican:

A) CUMPLIMIENTO: por valor del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.

C) POR SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO: por el 5% del valor total del contrato o convenio, un término igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más;

D) AMPARO RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), por un término igual a la ejecución del mismo.

Supervisión del contrato:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de La prestación del servicio, a través de la PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE LA FUNCION PUBLICA O QUIEN HAGA SUS VECES.

2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de General, el objeto contractual tiene un valor estimado de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES MIL PESOS M/Cte. ($54.000.000,00) IVA INCLUIDO,** Además de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

www.ocana-nortedesantander.gov.co
Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal
Conmutador: (60)(7) 5636300 Ext: 101 (60) (7) 5636444
Correo institucional: alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co

Los actos a celebrar se imputarán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Ocaña - Norte de Santander, para la vigencia fiscal de 2024, con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.008.005 SERVICIO DE LIMPEZA según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD 0033 de fecha 16 de enero de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda.

2.4 FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir, se cancelará mes vencido, previa aprobación por parte del supervisor debe adjuntar informe junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los 16 días del mes de enero de 2024.

LUISA FERNANDA GARCIA GARCIA
Secretaria General.

Proyectó:	Asdrúbal Páez Ovallos – Contratista	
Revisó:	Héctor Julio Duran Sánchez – Asesor Jurídico Externo	
Aprobó:	Luisa Fernanda García García – Secretaria general	

www.ocana-nortedesantander.gov.co
Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal
Conmutador: (60)(7) 5636300 Ext: 101 (60) (7) 5636444
Correo institucional: alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co